



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 19 de Diciembre de 2014

1.172/14

Expte. N° 14.418/14

VISTO:

La Resolución N° 968/14, mediante la cual se dispone la convocatoria para la selección de un (1) alumno Becario para cumplir funciones en los Despachos de Decanato y Secretaría Académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que del Acta emitida por la Comisión de Selección, que obran de Fs. 52 a 53 se desprende que solamente se consideran siete (07) postulantes para ser evaluados, a fin de cubrir un (1) cargo de Alumno Becario, en los Despachos de Decanato y Secretaría Académica de esta Facultad;

Que en la misma se aconseja, la designación de la alumna María Guadalupe Arias para desempeñar tareas en los Despachos indicados;

Que la Beca otorgada es por término de un (1) año, a partir de la finalización de la aptitud física solicitada;

Que la designación es a partir del 09 del mes en curso y hasta el 31 de diciembre de 2014;

Que el 2do período corresponde desde el 02 de febrero de 2015, por ser el 1er día hábil del mes de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2015;

Que mediante Res.-CS-N° 453/14 se autoriza aumentar un estipendio de \$ 1.600,00 (Pesos Un Mil Seiscientos) para las Becas de Formación a partir del 01 de setiembre de 2014;

Que mediante la Res-CS-N° 470/2009 se establece que el Anexo I - Reglamento de Becas de Formación para alumnos de la Universidad Nacional de Salta "Capítulo II: Descripción General del Sistema" en el Artículo 8° reza: "*Las Becas de Formación para estudiantes no podrán superar una carga horaria de veinte (20) horas semanales*";

Que la carga horaria de la presente Beca de Formación será de quince (15) horas semanales;

Que el presente gasto será atendido con los fondos correspondientes a Becas de Formación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

1.172/14

Expte. N° 14.418/14

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar una Beca de Formación a la alumna que más abajo se indica por el período, retribución y tareas operativas de los diversos trámites que se realizan en los Despachos de Decanato y Secretaría Académica de esta Facultad:

Nombre y Apellido: María Guadalupe ARIAS
DNI N°: 33.235.991
L.U. N°: 306.134
Carrera: Ingeniería Industrial
Mail: guadalupearias23@gmail.com
Teléfono: 0387- 154522404 - Tel fijo: 4235856
Domicilio: Pje. Teodoro Fels 1522 – Barrio Aerolíneas Arg.
Tutor: Dra. Marta Cecilia POCOVI
Dependencia: Fac. de Ingeniería
Encargado de la Dependencia: Ing. Edgardo L. SHAM
Fecha Inicio y Finalización: 09/12/2014 al 31/12/2014 y 02/02/2015 al 31/12/2015
Carga Horaria: 15 hs. semanales
Asignación Mensual: \$ 1.200,00

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 14.160,00 (Pesos CATORCE MIL CIENTO SESENTA) al Inciso 5.1.3.: BECAS, de los fondos correspondientes a "Becas de Formación".

ARTICULO 3°.- Comuníquese, a Secretaría Administrativa, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, a la Dra. Marta Cecilia POCOVI, a la Srta. María Guadalupe ARIAS y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, para su toma de razón y demás efectos.

FCH

GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA